



CNMV

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y en las Circulares del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) y para su puesta a disposición del público como información relevante, ZINKIA ENTERTAINMENT S.A. (“Zinkia” o la “Sociedad”) comunica el siguiente

### HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en la Circular 9/2010 del MAB, se comunica al mercado que como continuación al Hecho Relevante publicado el pasado 31 de octubre, mediante el cual se comunicaba al Mercado la presentación de la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal ante el Juzgado Mercantil de Madrid, el Consejo de Administración ha acordado la presentación de la solicitud de Concurso Voluntario de Acreedores de Zinkia Entertainment, S.A.

Durante el proceso de negociación de la deuda con los acreedores, Zinkia ha logrado acordar la refinanciación con sus Bonistas, Entidades Financieras y Acreedores Comerciales más importantes, pero finalmente no ha logrado alcanzar un acuerdo satisfactorio con entidad privada, titular de un préstamo realizado a la Sociedad por importe de 2,5 millones de euros. Ante esta situación y en un ejercicio de responsabilidad, con el único objetivo de proteger el Patrimonio de la Sociedad, el Consejo de Administración ha decidido presentar la solicitud del Concurso Voluntario de Acreedores.

El negocio de la Sociedad es un negocio creciente y con expectativas suficientes para confiar en la viabilidad futura de Zinkia. Tal y como se ha notificado recientemente, la actividad comercial y el negocio de la Sociedad están en una fase de desarrollo y crecimiento que permiten afrontar el proceso concursal abierto con grandes esperanzas de éxito.

A fecha de hoy, Zinkia continúa negociando con sus distintos acreedores y con potenciales inversores de cara a completar alguna transacción que permita acelerar la salida de este proceso concursal y de forma tal que pueda normalizar su actividad lo antes posible, ocasionando el menor daño a su prestigio y al de las marcas de las que es propietaria.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Madrid, a 26 de febrero de 2014

José María Castillejo Oriol  
Presidente del Consejo de Administración